



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 055 DEL DÍA_06_ DEL MES DE Enero DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Analizar y determinar la necesidad de contratación de instructores para el siguiente programa: INSTRUCTORES – PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Mauricio Gómez Betancourt	94400100	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	mgomez@sen.edu.co	3117330114	SI	 Firmado digitalmente por MAURICIO GÓMEZ BETANCOUR
2	Diana Moreno Ferrin	66741710	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	dmorenof@sen.edu.co	3153741731	SI	
3	Pablo Cortés Revelo	16483737	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	pcortes@sen.edu.co	3105178677	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 055		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ETAPA PRECONTRACTUAL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
CIUDAD Y FECHA: Buenaventura, 06 de enero de 2022	HORA INICIO: 4:30 pm	HORA FIN: 5:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: En Forma Virtual	CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
1. Saludo a los participantes		
2. Revisión Plan de Contratación		
3. Propositiones y Varios.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Esta reunión tiene como fin de analizar y determinar la necesidad de contratación de diecinueve (19) Instructores para el siguiente programa:		
INSTRUCTORES – PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL		
Se evidenció la necesidad de contratar personal temporal mediante la suscripción de contrato de prestación de servicios Profesionales bajo la modalidad de “contratación directa”, con el fin de ejecutar el objeto contractual relacionado con el área.		
El personal de prestación de servicios profesionales deberá estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, demostrar idoneidad y experiencia directamente relacionada.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. SALUDO DE BIENVENIDA.		
Se da inicio de manera virtual a la reunión, con el fin de contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos del Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción 2022, el Plan de Contratación contenido en el anexo 2 del archivo en Excel. Lo anterior dando cumplimiento a la Guía de Contratación de apoyos administrativos y otros perfiles que faciliten el desarrollo de los procesos administrativos, implementando parámetros que materialicen los principios de moralidad, eficiencia y eficacia, publicidad, economía, celeridad, transparencia y responsabilidad, así como las disposiciones legales vigentes propendiendo por la mejora continua, la implementación de los estándares de calidad, el ahorro de papel, la reducción y supresión de trámites, la implementación del sistema integrado de gestión, y la disminución de tiempos para mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios que brinda la entidad.		
2. REVISIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN		
El perfil del personal a contratar está establecido en los lineamientos y circular de la dirección de empleo y secretaria general que establecen la idoneidad, experiencia y honorarios para la vigencia 2022.		



Encontrado a satisfacción el Plan de Contratación, el Subdirector del Centro Náutico Pesquero lo aprueba el mismo en razón que se cumple los requisitos normativos y los lineamientos de la Dirección General.

A continuación, el Subdirector con el apoyo de la Coordinadora de Formación Profesional y los Coordinadores Académicos, previo concepto emitido, lo cual se certifica y aprueba el plan de contratación según establece la norma.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

Participantes:

Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector – CNPB

Diana Moreno Ferrin – Coordinadora de Formación Profesional - CNPB

Pablo Cortés Revelo – Coordinador Académico – CNPB

CONCLUSIONES

Se certificó y aprobó el plan de contratación de personal por prestación de servicios 2021, del área del Centro de Formación, según establecen la norma y los lineamientos de la Dirección General.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar el proceso de contratación de acuerdo al plan.	Subdirector	Plan de Contratación 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO NÁUTICO PESQUERO BUENAVENTURA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO NÁUTICO PESQUERO BUENAVENTURA - REGIONAL VALLE
Descripción breve de la solicitud:	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES – PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL
Tipo de formación o programa:	FORMACIÓN PROFESIONAL – INSTRUCTORES PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL
Cantidad de contratos:	9
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$309.825.000).
CDP:	NOTA: En aplicación de la Circular Sena 3-2021-000160 del 09/09/2021, se firman los presentes documentos previos sin la expedición del CDP, el cual será aportado al momento de la selección del contratista a través de la plataforma SECOP II. (Concepto Consejo de Estado Rad: 2389, del 25/09/2018, “ el principio constitucional de legalidad del gasto público obliga a la entidad estatal a asegurarse de que cuenta con la disponibilidad de recursos necesarios para asumir sus compromisos contractuales, antes de celebrar el respectivo contrato”) (Art. 6 Ley 1882 de 2018).
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

Firmado digitalmente
por MAURICIO
GÓMEZ BETANCOUR

MAURICIO GOMEZ BETANCOUR
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Subdirector

Proyectó: Pablo Cortes Revelo – Coordinador académico Programas

Especiales

Revisó- Judy Milena Gutiérrez- Coordinadora Administrativa.

Vo. Bo. Diana Moreno Ferrín – Coordinadora de Formación Profesional

GFPI-F-138 V.1



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO INSTRUCTOR TECNICO PROGRAMA SER:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, metodologías ágiles. Conocimientos básicos certificados en manejo de herramientas digitales para gestión de la información. Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías ágiles. La formación y/o educación para el perfil de instructor de acuerdo a Lo establecido en cada diseño curricular. Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, metodologías ágiles. Conocimientos básicos certificados en manejo de herramientas digitales para gestión de la información
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente, además para el caso de insrucotres de emprendimiento del programa Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios



VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 309.825.000).</i> <i>Nueve (09) contratos, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE. (\$34.425.000); Cada una. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a). NUEVE (9) pagos iguales por los meses de Febrero a Octubre de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 3.825.000) cada uno.</i>
PLAZO:	hasta el 30 de octubre del 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Buenaventura
SUPERVISOR:	Coordinación Académica o quien designe el ordenador del pago
ORDENADOR DEL PAGO:	Mauricio Gómez Betancourt

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Nautico Pesquero de Buenaventura del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 ‘pacto por Colombia, pacto por la equidad’, el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: ‘legalidad + emprendimiento = equidad’. Es así como articula sus acciones desde la Dirección de Empleo y Trabajo con:



- ✓ El *'pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos'* en la línea a. entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial con el objetivo de 1. desarrollar una mentalidad, cultura y otros habilitantes del emprendimiento bajo la estrategia educar y promover habilidades para el emprendimiento.
- ✓ El *'pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados'* en la línea trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva, aportando a la promoción de la generación de ingresos y la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.
- ✓ El *"Pacto por la equidad, Pacto por el emprendimiento y la productividad y el Pacto por la identidad y la creatividad"*, con las estrategias y proyectos, dentro de los cuales se suscitan algunos:
 - Servicio público de empleo para la inclusión laboral de las personas y la productividad empresarial.
 - Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.
 - Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.
 - Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno.
 - Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial.

En este último se marca como objetivos:

- Lograr que más emprendimientos de alto potencial se consoliden.
- Aumentar el acceso a financiamiento para empresas en etapa temprana.
- Reducir los costos de empresas para registrarse, contratar trabajadores y pagar impuestos.

Así mismo contribuye a la iniciativa "Campo con progreso" y la gran apuesta por el campo que incluye algunos pactos, los cuales se alinean al propósito del Sena y de la atención planeada en el territorio durante la presente vigencia:

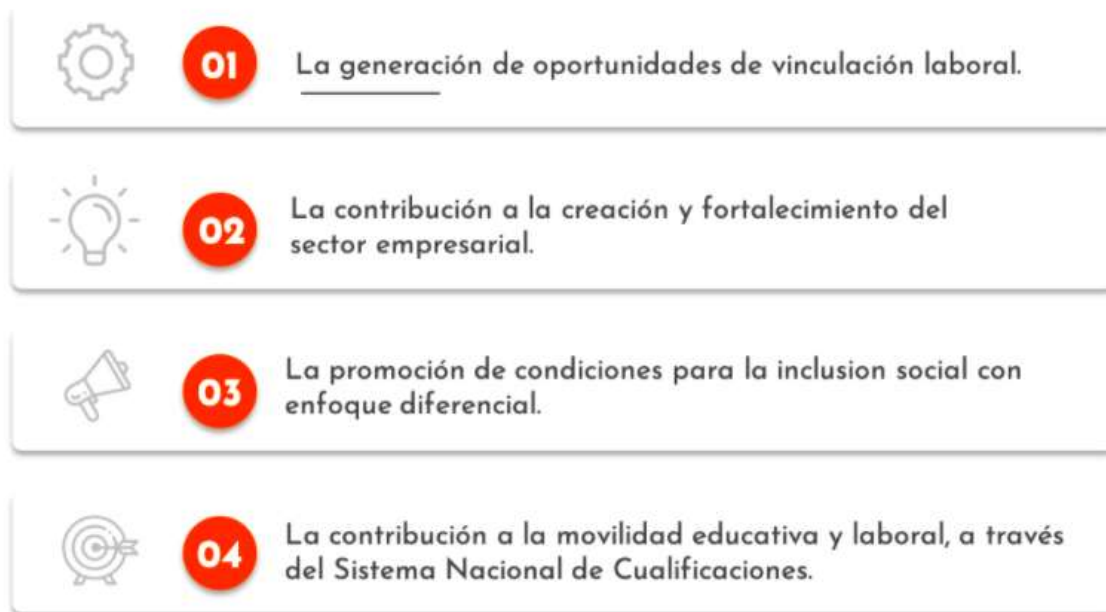
- Pacto por la sostenibilidad: armonizar la producción agropecuaria con la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Pacto de equidad para las mujeres: consolidar la participación de la mujer rural en el desarrollo agropecuario.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: generar un modelo sostenible para la conectividad en las zonas rurales.
- Pacto por la descentralización: fomentar el desarrollo de las regiones del país teniendo en cuenta las características de los territorios rurales y su relación con los urbanos.
- Pacto por la equidad: promover la inclusión de los pequeños productores para mejorar sus condiciones sociales y económicas.
- Pacto por la construcción de paz: estabilización territorial integral para promover el desarrollo



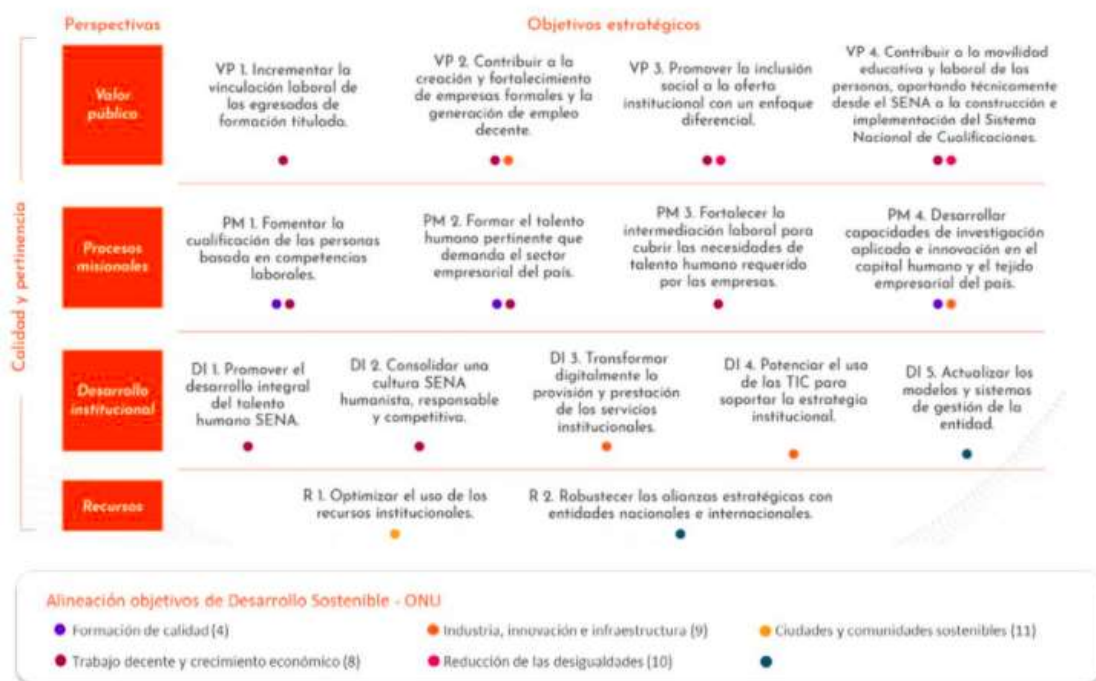
agropecuario y rural.

- Pacto por la ciencia, tecnología e innovación: desarrollar modelos productivos agropecuarios con oferta tecnológica y mejores técnicas.
- Pacto por las regiones: promover el desarrollo agropecuario acorde a las características regionales.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: facilitar la oferta institucional agropecuaria (extensión agropecuaria, fomento a proyectos productivos, formalización de la propiedad, entre otros) teniendo en cuenta los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

Lo anterior se conecta con el plan estratégico SENA 2019-2022 en la perspectiva de valor público que se refleja en su Mapa Estratégico en sus cuatro Objetivos Estratégicos con Perspectiva del Valor Público:



Sí como también con el Mapa Estratégico de la Entidad alineado con la ODS



El programa Sena Emprende Rural - SER, se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; enfocando sus esfuerzos en disminuir la migración de las personas del campo a la ciudad, fortalecer el relevo generacional, el autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y

económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad.

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Empleos directos generados por medio del fondo emprender en las actividades pertenecientes a la economía naranja (T)*	3.500	791**	875	875	875	875
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la economía naranja (T)*	800	160**	200	200	200	200
Empleos directos generados por medio del fondo emprender	15.470	13.043***	4.820	3.550	3.550	3.550
Empresas creadas por medio del Fondo Emprender	3.094	1.034**	964	710	710	710

* (T) Meta transformacional ** LB año 2018 *** LB 2015 a 2018



Al Objetivo Estratégico VP 3: Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial Por medio de este objetivo se propicia la creación de oportunidades en la población vulnerable con el despliegue de estos dos grandes procesos: - Orientación: proceso que busca identificación de habilidades y competencias de las personas para su inserción laboral o potencial emprendedor. - Intermediación, emprendimiento, formación o certificación de competencias: alineado con los resultados de la orientación ocupacional se remite a las personas para ser atendidas en los servicios pertinentes al fortalecimiento de su perfil ocupacional: a) intermediación laboral; b) formulación de plan de negocio y puesta en marcha; c) formación profesional titulada; y d) certificación de competencias laborales

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB	2019	2020	2021	2022
Aumento de las empresas creadas por la población NARP	500	-	125	125	125	125
Incremento de las empresas fortalecidas para la población NARP	400	-	100	100	100	100
Aprendices NARP que acceden a la formación profesional integral	114.968	-	114.968	114.968	114.968	114.968
Personas con discapacidad que recibieron capacitación para el trabajo	30.448	27.163*	27.109	27.922	28.759	30.448

* LB año 2018.

Ahora bien, la entidad participa del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: CONPES Nacional de Emprendimiento, , CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social, Política de atención diferencial de servicios de empleo y emprendimiento para población vulnerable, CONPES 3931 Política Nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC – EP, CONPES 394 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas, CONPES 3950 Estrategia

para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia, CONPES de Reactivación Económica , Política de Economía para la Gente, CONPES de Educación Financiera y Planes Sectoriales en el marco de los Acuerdos de Paz (Comercialización y Generación de Ingresos).

Con base en los compromisos adquiridos, el SENA , cuenta con el proyecto de inversión SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL cuyo objetivo es Fortalecer el fomento de la cultura del emprendimiento y la asesoría empresarial a través de los siguientes objetivos específicos



1. Fortalecer la operación institucional en la estrategia de generación de emprendimientos en la población rural
2. Ampliar la capacidad institucional para la prestación de los Servicios de atención al emprendimiento y asesoría empresarial.

En ese orden de ideas, la dependencia requiere para cumplir con sus cometidos misionales y legales contratar personal cualificado para potencializar el empleabilidad y el emprendimiento del Sector Rural, implicando así la creación de unidades productivas, fortalecimiento a unidades productivas, concreción de empleo del sector, estructuración de una ruta articulada para la formación con enfoque diferencial y mirada del sector, además de otras acciones estratégicas derivadas de los procesos de articulación con los entes públicos y privados que trabajan la materia y que aporten en el desarrollo del programa Sena Emprende Rural - SER en el territorio, lo cual en sí es otra de las estrategias orientadoras pues permite adelantar convenios y alianzas.

Durante la vigencia 2021 se atendieron las siguientes acciones estratégicas misionales:

- ✓ Implementación de la estrategia de comunidades de aprendizaje para la diversificación de los mecanismos de interacción con a la población objetivo así como la actualización de los contenidos formativos del programa SER.
- ✓ Implementación de las competencias de comportamiento emprendedor en el programa SER basadas en el fomento de la cultura emprendedora según habilidades y competencias personales que involucran aspectos como: motivación, responsabilidad, características emprendedoras personales, competencias emprendedoras, toma de decisiones, creatividad, estrategia y negociación. Todo lo anterior, como aporte a la atención integral del ser y emprendedor.
- ✓ Fomento del trabajo asociativo en las comunidades rurales a través de la transferencia de conocimiento al talento humano y la implementación de las metodologías de cooperativismo en articulación con Coopermondo.
- ✓ Fortalecimiento de la Educación Financiera para el Manejo de Crédito Agropecuario y realización de ruedas de financieras para emprendedores rurales en articulación con FINAGRO.
- ✓ Acompañamiento a la política pública de Agricultura por Contrato de Min Agricultura a través de la sensibilización sensibilización y apoyo en el registro a emprendedores rurales en las plataformas priorizadas de comercio virtual así como las ruedas de negocios y mercados campesino a nivel nacional.

Para el año 2022 se proyectaron las siguientes metas a nivel nacional:

	Meta Cupos ¹	233.194
	Meta Aprendices	232.130

¹ La medición de cumplimiento de metas en el servicio de formación para el emprendimiento se realizará únicamente por el indicador de aprendices matriculados, la meta de cupos solo aplica en las regionales Guaviare, Vaupés, Cauca. Esto incluye la meta Cupos Red Unidos.



FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO	Municipios Atendidos	1.100
	Meta Aprendices Red Unidos	10.488
	Meta Cupos Red Unidos	10.543
EMPRENDIMIENTO	Meta Unidades Productivas Creadas	4.802
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con asesoría	2.224
	Meta Unidades Productivas Fortalecidas con formación	776
	Trabajo Rural	6.654
EMPLEABILIDAD	Colocaciones Rurales	2.500
FOCALIZACION PARA POLITICAS PUBLICAS (Estos indicadores son parte integral de las metas generales en aprendices cupos municipios, cursos; no son adicionales)	Municipios PDET	170
	Aprendices municipios PDET	53.433
	Meta formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios rurales y Autoconsumo) - Trazador Equidad de Género – 14% de la meta de formaciones en cada Centro de Formación.	700
	Meta Total aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años*	58.000
	39% de la meta nacional de Jóvenes Rurales, debe estar ejecutada en los 691 municipios rurales y rurales dispersos - Conpes Reactivación Económica*	22.600
	Meta de atención a mujeres de 29 años en adelante (15% de la meta de aprendices nacional, debe ser ejecutada en la atención a mujeres en ese rango de edad en municipios rurales y rurales dispersos) - Conpes Reactivación Económica) * -	35.300

Y en ese mismo sentido se proyectaron las siguientes acciones estratégicas para la vigencia 2022:

- ✓ Fortalecer el modelo de atención rural en la modalidad blended learning acorde a las condiciones de los usuarios y del territorio.
- ✓ Universalizar la implementación de las competencias emprendedoras en los programas de formación para el emprendimiento SER.
- ✓ Implementar las metodologías de asociatividad y economía solidaria en los procesos de formación y fortalecimiento del programa SER.
- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en política pública y articulación interinstitucional.

En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita: “los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En consecuencia con la estructura del SENA, y la misión de la entidad; el programa SENA Emprende Rural soporta su operación en los Centros de formación, con el objetivo de promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el



emprendimiento y la empleabilidad rural, desarrollando procesos de formación y fortalecimiento empresarial y/o comunitario rural mediante 2 rutas de atención, que se encuentran enmarcadas en los principios de economía familiar: **Emprendimiento Rural:** Generación y fortalecimiento de emprendimientos con enfoque en Autoconsumo y Negocios Rurales. **Empleabilidad en Ocupaciones Rurales:** Formación para la especialización en competencias técnicas operativas en actividades del sector rural, dirigido a los Jóvenes Rurales entre 15 y 28 años, Población vulnerable debidamente reconocida perteneciente a niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, Pequeños y medianos productores rurales, con cobertura nacional en los 32 departamentos.

En este sentido se ha asignado al centro de formación el cumplimiento de las siguientes metas

Indicadores	meta 2022	Resultados 2021
Unidades Productivas Fortalecidas		
Trabajos Rurales Generados		
Unidades Productivas Creadas		
Aprendices		
Aprendices en municipios PDET atendidos		
Aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años		
Aprendices Jóvenes Rurales 15 - 28 años en municipios rural y rural disperso		
Aprendices Red Unidos		
Colocaciones rurales		
formaciones conformadas en un 90% por mujeres (Negocios Rurales y Autoconsumo)		
Mujeres en municipios rural y rural dispersos		
Municipios PDET atendidos		
Municipios atendidos		
Unidades Productivas en fortalecimiento con asesoría		

A Nivel Nacional el soporte se encuentra en el grupo interno de trabajo denominado “Coordinación Nacional de Emprendimiento”, integrado por los siguientes cargos 1 Asesor Grado 5, 1 Asesor Grado 4, 1 Profesional Grado 8, 1 Profesional Grado 7, 1 Tecnico Grado 3, 2 Técnicos Grado, el cual fue creado mediante la Resolución 1552 de 2019.

Para el cumplimiento de los anteriores compromisos, se ha analizado la capacidad operativa del centro de formación para atender las metas asignadas y se encuentra un insuficiente grupo de instructores de planta y de profesionales de emprendimiento

Con base en el anterior análisis de compromisos institucionales así como a la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicios que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal de nueve (9) instructores para desarrollar el siguiente objeto igual : contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices programa SER - Sena Emprende Rural en el CNP valle



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Nautico Pesquero de Buenaventura, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que cumpla con el perfil indicado en el presente documento, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia

directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas instructor tecnico:

INSTRUCTOR TÉCNICO SER	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
	De la formación:
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
2	Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estrategia didáctica adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.
5	Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.



6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
8	Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
9	Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.
De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:	
10	Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
11	Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
12	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
13	Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
14	Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
15	Consolidar la creación de XXX unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).
16	El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.
17	OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS De apoyo a la empleabilidad: - Realizar acciones de formación para la ocupación rural - Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. - Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.
GENERALES	
18	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
19	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.
EDUCACIÓN	Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar. Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular.
FORMACION	Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa, Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, metodologías ágiles. Conocimientos básicos certificados en manejo de herramientas digitales para gestión de la información.
HABILIDADES	Manejo de Tics avanzado, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías ágiles.
EXPERIENCIA	Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.
	Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación. Formulación y evaluación de proyectos



PLAZO	De acuerdo con la necesidad del servicio y a la duración de los diseños curriculares.
CONTRATACION	El plan de contratación se realizará teniendo en cuenta el reporte de 160 horas mes teniendo en cuenta 10 horas de alistamiento por cada diseño curricular.
HONORARIOS	Se incrementa el 2,5 % más respecto de los honorarios pagados el año anterior siempre y cuando no exceda el valor máximo de la tabla de honorarios de instructores 2022.

Obligaciones Específicas instructor emprendimiento.

INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO SER	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
	De la formación:
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.
2	Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estrategia didáctica adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
	De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:
7	Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
8	Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
9	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
10	Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
11	Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
12	Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.
14	GENERALES - Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. - Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el Dinamizador Rural de Centro de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.



EDUCACIÓN	Lo establecido en cada diseño curricular. Si no está establecido el perfil, se debe tener en cuenta lo siguiente: Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: se pueden incluir Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos.
	De conformidad con la política de atención diferencial aprobada por el Director General, se podrán contratar tecnólogos (en las áreas de mercados, proyectos, gestión empresarial y gestión administrativa) para asumir el rol instructor de emprendimiento en las regionales Vaupés, Amazonas, Vichada, Guainía, Guaviare, Putumayo, Caquetá, Chocó y San Andrés los Centros de Formación ubicados en Tumaco, Buenaventura, que atienden comunidades étnicas vulnerables.
FORMACIÓN	Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa o cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificados o extensión rural o docencia o formulación y evaluación de proyectos y/o certificaciones en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, metodologías ágiles. Conocimientos básicos certificados en manejo de herramientas digitales para gestión de la información.
HABILIDADES	Manejo de Tics, habilidades de negociación, relacionamiento comercial e institucional, dominio en la implementación de metodologías ágiles.
EXPERIENCIA (En meses)	Lo establecido en cada diseño curricular. Si no está establecido el perfil, se debe tener en cuenta lo siguiente: Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.
	Experiencia y conocimientos en comercialización, experiencia demostrada en elaboración de planes de comercialización, planes de negocio, conformación de microempresas y en mercadeo de productos agrícolas, artesanales, agroindustriales o de servicios.
PLAZO CONTRATACION	De acuerdo con la necesidad del servicio y a la duración de los diseños curriculares.
	El plan de contratación se realizará teniendo en cuenta el reporte de 160 horas mes teniendo en cuenta 10 horas de alistamiento por cada diseño curricular.
HONORARIOS	Se incrementa el 2,5 % más respecto de los honorarios pagados el año anterior siempre y cuando no exceda el valor máximo de la tabla de honorarios de instructores 2022.

NOTA: Se anexan obligaciones generales en Anexo No. 2

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinación Académica o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro Náutico Pesquero de Buenventura designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE



EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguiente tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.



Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 2321274 DE 2021	GUATIBONZA DIAZ ALICIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI PARA APRENDICES PROGRAMA SER - SENA EMPRENDE RURAL EN EL CNP VALLE EN EL ÁREA EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES; 173340239 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA; 473210041 ESTRUCTURACION DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CAUSADAS POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES; 76130565 COSECHA, POSTCOSECHA Y BENEFICIO DEL CULTIVO DE CACAO; 22230007 ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIOS VERDES E INCLUSIVOS.	8 meses y 22 días	32,215,480.00	Contratación Directa



C-3602-1300-8-0-3602035-02	ANGULO SECAYDA LILIA ROSA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI PARA APRENDICES PROGRAMA SER - SENA EMPRENDE RURAL EN EL CNP VALLE EN EL ÁREA FORTALECIMIENTO EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES.	9 meses y 5 días	33,886,600.00	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2321366 DE 2021	AGUILAR MURILLO NIDIA OSIRIS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI PARA APRENDICES PROGRAMA SER - SENA EMPRENDE RURAL EN EL CNP VALLE EN EL ÁREA 6000029 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE PESCADOS Y MARISCOS; 96151517 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA Y DULCERÍA ARTESANAL.	8 meses y 23 días	33.855.653	Contratación Directa
C-3602-1300-8-0-3602035-02	HERNANDEZ MEDINA TIBISSAY ZULENY	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI PARA APRENDICES PROGRAMA SER - SENA EMPRENDE RURAL EN EL CNP VALLE EN EL ÁREA 66410051 EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURÍSTICOS RURALES LOCALES; 213530501 MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN RECORRIDOS DE OBSERVACIÓN DE AVES PARA EL TURISMO.	8 meses y 21 días	33.871.127	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2367824 DE 2021	BAÑOL ARCILA SULEYMA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI PARA APRENDICES PROGRAMA SER - SENA EMPRENDE RURAL EN EL CNP VALLE EN EL ÁREA 376150302 EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES PISCÍCOLAS; 373410088 EMPRENDEDOR EN PESCA ARTESANAL;	8 meses y 8 días	32.555.893	Contratación Directa



		73311584 EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES; 6000029 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE PESCADOS Y MARISCOS; 96151517 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA Y DULCERÍA ARTESANAL; 96151520 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PANIFICABLES; 66410051 EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURÍSTICOS RURALES LOCALES.			
C-3602-1300-8-0-3602035-02	REYES GUTIÉRREZ LORNA MIREYA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI PARA APRENDICES PROGRAMA SER - SENA EMPRENDE RURAL EN EL CNP VALLE EN EL ÁREA 6000029 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE PESCADOS Y MARISCOS; 96151517 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA Y DULCERÍA ARTESANAL; 96151520 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PANIFICABLES; 96151388 TRANSFORMAR TÉCNICAMENTE FRUTAS Y HORTALIZAS.	8 meses y 19 días	33.174.827	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2375785 DE 2021	MURILLO ASPRILLA OMAR	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI PARA APRENDICES PROGRAMA SER - SENA EMPRENDE RURAL EN EL CNP VALLE EN EL ÁREA 376150302 EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE ESPECIES PISCÍCOLAS; 173340239 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.	8 meses y 4 días	32.370.213	Contratación Directa



CO1.PCCNTR 2375012 de 2021	ROJAS RAMOS IVAN DARIO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar procesos de fpi para aprendices programa ser - Sena emprende rural en el cnp valle en el área 376150302 Emprendedor en produccion de especies piscícolas; 173340239 Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria	8 meses y 15 dias	\$ 33.174.827	Contratación Directa
C-3602-1300- 8-0-3602035- 02	ARBOLEDA DIAZ EDGAR IVAN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FPI PARA APRENDICES PROGRAMA SER - SENA EMPRENDE RURAL EN EL CNP VALLE EN EL ÁREA 373410088 EMPRENDEDOR EN PESCA ARTESANAL; 73340239 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA; 276150277 MANEJO SANITARIO EN PISCICULTURA.	8 meses y 19 dias	33.174.827	Contratación Directa

Se expide en la ciudad de Buenaventura, 06 de enero de 2022.

Firmado digitalmente
por MAURICIO GÓMEZ
BETANCOUR

MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Subdirector

Proyectó: Pablo cortes Revelo – Coordinador Academico programas especiales
Revisó: Diana Moreno Ferrin – Coordinadora de Formación Profesional

Anexo 1: Plan De Contratación
Anexo 2: Obligaciones Generales del Contratista
Anexo 3: Matriz De Riesgos.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área de contratación de instructores en el programa SER, aplicables a los procesos inherentes a la Administración en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Empeñamiento.”

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, a los

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA, VALLE

Vo Bo. Darío Pérez Viveros
Coordinador Grupo Mixto Gestión Humana

Firmado digitalmente
por DARIO
PEREZ
VIVEROS

Proyectó: Gabriela María Angulo G. – TG01 – Contratación
Revisó: Mauricio Gómez Betancourt. – subdirector CNPB
Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Firmado digitalmente
por MAURICIO GÓMEZ
BETANCOUR

										Versión: 01 Código: GFPI-F-139	
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL											
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL											

PRIMERA OFERTA - PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

PERIODO : AÑO 2022																											
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														Valor CDP: \$										ELABORADO POR:			
SALDO																								Nombre: Pablo Cortes revelo - coordinador academico programas especiales			
% UTILIZAR: 100%																								Teléfono: IP 23423			
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. de MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES													
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							LECTIVA												
									PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS																
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura		Formación para el trabajo - Presen FORTALECIMIENTO EN COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	Prestación de Servicios Personales	3	9		01-02-2022	30/10/2022	3.825.000	103.275.000		0	*Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES ALTERNATIVA 2.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. Experiencia Laboral:ALTERNATIVA 1.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN DE MERCADOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2.VENTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO														
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura		Formación para el trabajo - Presen EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS	Prestación de Servicios Personales	1	9		01-02-2022	30/10/2022	3.825.000	34.425.000		0	profesional en administración turística y hotelera. Experiencia laboral: mínimo 2 años de experiencia en actividades relacionadas con elaboración y comercialización de programas turísticos														
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura		Formación para el trabajo - Presen EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE SISTEMAS AGROFOR	Prestación de Servicios Personales	1	9		01-02-2022	30/10/2022	3.825.000	34.425.000		0	académico: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento enagronomía, medicina veterinaria, o zootecnia. (médico veterinario, médico veterinario zootecnista y/o zootecnista alternativa:														
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura		Formación para el trabajo - Presen EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE C	Prestación de Servicios Personales	2	9		01-02-2022	30/10/2022	3.825.000	68.850.000		0	*Requisitos académicos: opción 1 nbc biología, microbiología y afinesquímica de alimentos o microbiología industrial y ambiental o microbiología y bioanálisis o microbiología o zootecnia														
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura		Formación para el trabajo - Presen EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCION DE ESPECIES DULC	Prestación de Servicios Personales	1	9		01-02-2022	30/10/2022	3.825.000	34.425.000		0	PROFESIONAL: NBC - ZOOTECA/TECNIC/PROFESIONAL EN ACUICULTURANBC - AGRONOMÍATECNICA PROFESIONAL EN AGROPECUARIATECNICA PROFESIONAL EN CIENCIAS AGROPECUARIATECNICA														
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura		Formación para el trabajo - Presen EMPRENDEDOR EN PESCA ARTESANAL	Prestación de Servicios Personales	1	9		01-02-2022	30/10/2022	3.825.000	34.425.000		0	*Requisitos académicos: (ingeniero pesquero /tecnólogo pesquero /técnico en pesca experiencia laboral: (mínimo 12 meses de vinculación laboral en el desarrollo de														
SUBTOTALES				9						309.825.000		0															
TOTAL												309.825.000															


 Firmado digitalmente por
MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
 Subdirector Centro Nautico Pesquero de Buenaventura

Diana Moreno Ferrin - Coordinadora Formación Profesional - CNPB
 Pablo Cortés Revelo - Coordinador Académico - CNPB

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato? Persona responsable por Implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿Cómo se realiza el monitoreo?				Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura de la Regional Valle del Cauca, requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento y los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional Valle, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Contratación de Instructores – Programa Sena Emprende Rural.</i>
Cantidad de contratos:	9
Valor total de la contratación:	<i>TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$309.825.000).</i>
CDP:	2622
Rubro:	C-3602-1300-8-0-3602035-02
Radicado - NIS	

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA, VALLE

Proyectó: Pablo Cortes Revelo. – Coordinador Académico programas especiales

Revisó: Judy Milena Gutierrez Riascos – Coordinadora Administrativa CNPB

VoBo: Mauricio Gómez Betancourt – subdirector CNPB

GFPI-F-136 V.01



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHVtorres
Unidad ó Subunidad: 36-02-00-076-
Ejecutora Solicitante: CENTRO NAUTICO PESQUERO DE
Fecha y Hora Sistema: 2022-01-20 5:31 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	2622	Fecha Registro:	2022-01-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	Vr. Bloqueado	0,00
Valor Inicial:	313.631.880,00	Valor Total Operaciones:	-270.000,00	Valor Actual:	313.361.880,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2622	Fecha Registro:	2022-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912638 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2022-01-20	313.631.880,00	-270.000,00			
					Total:	313.631.880,00	-270.000,00	313.361.880,00	313.361.880,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTORES: CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMA SER para el SENA - Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Valle									

Judy Milena Gutierrez Riascos
Coordinadora Administrativa



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección Regional Valle, se verificó que la contratación para Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar procesos de FPI para aprendices programa SER- Sena Emprende Rural en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Buenaventura, a los quince (15) días del mes de enero de 2022.

FIRMA

Firmado digitalmente
por MAURICIO
GÓMEZ BETANCOUR

**MAURICIO GOMÉZ BETANCOURT
SUBDIRECTOR DE CENTRO**

Proyectó: Gabriela Angulo Grueso. – Bienes y Servicios CNPB

Revisó: Judy Milena Gutiérrez – Coordinadora Administrativa CNPB

GFPI-F-137 V.1

No. 670 - Enero 24 - 2022



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Hoja1: MA 2021 AL 11 DE ENERO DE 2022 - local

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
66	80161500	76-912610-60- Prestar servicios profesionales temporales como psicólogo	1	1	11,5	1	CCE-05	0	41468990
67	80161500	76-912610-61- Prestar servicios profesionales temporales para atender los	1	1	11,5	1	CCE-05	0	41468990
68	80161500	76-912610-62- Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrol	1	1	11,5	1	CCE-05	0	20679593
69	80161500	76-912610-63- Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrol	1	1	11,5	1	CCE-05	0	20679593
70	80161500	76-912610-64- Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrol	1	1	11,5	1	CCE-05	0	20679593
71	80161500	76-912610-65- Prestar los servicios profesionales temporales como capata	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19100455
72	80161500	76-912610-66- Prestar los servicios profesionales para promover el deport	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19093353
73	80161500	76-912610-67- Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19093353
74	80161500	76-912610-68- Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19093353
75	80161500	76-912610-69- Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19093353
76	80161500	76-912610-70- Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la	1	1	11,5	1	CCE-05	0	19093353
77	80161500	76-912610-71- Prestación de servicios de conductor temporal para apoyar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	39519717
78	80161500	76-912610-72- Prestar sus servicios personales temporales como maquina	1	1	11	1	CCE-05	0	22000000
79	80161500	76-912610-73- Prestar sus servicios personales temporales como mariner	1	1	11	1	CCE-05	0	15400000
80	80161500	76-912610-74- Prestar sus servicios personales temporales como mariner	1	1	11	1	CCE-05	0	15400000
81	80161500	76-912610-75- Prestar servicios personales temporales como capitán del	1	1	11	1	CCE-05	0	32000000
82	80161500	76-912610-76- Prestar sus servicios personales temporales como cocinero	1	1	11	1	CCE-05	0	15400000
83	80111700	76-912610-77- Prestar servicios temporales como apoyo a la	1	1	11,5	1	CCE-05	0	27243500
84	80111700	76-912610-78- Prestar servicios temporales como instructor para orientar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	1772218000
85	80111700	76-912610-79- Prestar servicios temporales como instructor para	1	1	11,5	1	CCE-05	0	471756204
86	80111700	76-912610-80- Prestar servicios temporales como instructor para orientar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	284474674
87	80111700	76-912610-81- Prestar servicios temporales como instructor para orientar	1	1	11,5	1	CCE-05	0	579217451
88	80111700	76-912610-82- Prestar servicios temporales como instructor para	1	1	11,5	1	CCE-05	0	463235463
89	80111700	76-912610-83- Prestar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo	1	1	10	1	CCE-05	0	40000000
90	80111700	76-912610-84- Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las	1	1	10	1	CCE-05	0	42000000
91	80101802	76-912610-85- Contratar el suministro de alimentación consistente en de	2	2	10	1	CCE-10	0	28840000

Adquisiciones archivo de datos

GFPI-F-137 V.1

No. 670 - Enero 24 - 2022